



PLAN DE AUSTRERIDAD DE GASTO PÚBLICO

Secretaría Distrital de Hacienda
Subdirección Administrativa y Financiera



Tabla de contenido

CONTEXTO	2
OBJETIVOS	3
ALCANCE	3
PLAN DE AUSTERIDAD DE GASTO PÚBLICO 2023	4
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	11

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTEXTO

Mediante Circular Conjunta No.003 del 5 de junio de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General se establecen “Disposiciones Generales en trámites de viáticos y gastos de viaje”.

El Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018, estableció “Lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”

El Alcalde Mayor de Bogotá emitió el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, el cual establece “Lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

Con la expedición de la Resolución No. SDH-000321 del 30 de abril de 2021, “Por medio de la cual se adoptan medidas de racionalización en el gasto público en la Secretaría Distrital de Hacienda”, el Secretario Distrital de Hacienda definió directrices de austeridad para los siguientes gastos:

CUADRO No. 1
ARTÍCULOS Vs. GASTOS DE AUSTRERIDAD
RESOLUCIÓN SDH 000321 DE 2021

ARTÍCULO	NOMBRE DEL GASTO	ÁREA RESPONSABLE
3	Contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión	Subdirección de Asuntos contractuales
4	Horas extras, dominicales y festivos	Subdirección de Talento Humano
5	Compensación por vacaciones	
6	Bonos Navideños	
7	Capacitación	
8	Actividades de bienestar e incentivos	
9	Fondos Educativos	
10	Estudios técnicos de rediseño institucional	
11	Concursos públicos abiertos de méritos	Subdirección de Servicios de TIC
12	Viáticos y gastos de viaje	
13	Parámetros para contratar servicios administrativos	Subdirección de Infraestructura de TIC
14	Servicio de telefonía celular	Subdirección Administrativa y Financiera
15	Servicio de telefonía fija	Subdirección Administrativa y Financiera
16	Vehículos oficiales	
17	Adquisición de vehículos y maquinaria	Subdirección Administrativa y Financiera: Fotocopiado Subdirección de servicios de TIC: Impresiones
18	Servicios de fotocopiado, multicopiado y servicios afines	

ARTÍCULO	NOMBRE DEL GASTO	ÁREA RESPONSABLE
19	Elementos de consumo	Subdirección Administrativa y Financiera
20	Caja menor	
21	Suministro de servicio de internet	Subdirección de Infraestructura TIC
22	Inventario y Stock de Elementos	Subdirección Administrativa y Financiera
23	Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	Subdirección Administrativa y Financiera
24	Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Oficina Asesora de Comunicaciones
25	Suscripciones	
26	Eventos y conmemoraciones	Subdirección de Talento Humano
27	Gestión ambiental	
28	Consumo de energía	Subdirección Administrativa y Financiera
29	Consumo de agua	
34	Acuerdos marco de precios	Subdirección de Asuntos Contractuales
35	Contratación de bienes y servicios	

OBJETIVOS

El plan de austeridad para gastos de funcionamiento de la vigencia 2023 tiene como objetivo establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la Secretaría Distrital de Hacienda, en los cuales se afianza la cultura del ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el Gobierno Distrital en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2015 y las directrices previstas en la Resolución número SDH -000321 del 30 de abril de 2021.

Cabe resaltar que en la Secretaría Distrital de Hacienda existe un compromiso en materia de racionalización y austeridad del gasto, el cual está plasmado en las políticas institucionales para optimizar el uso de los recursos públicos y la generación de resultados eficientes. De conformidad con los criterios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en el Artículo 2 de la Resolución SDH -000321 del 30 de abril de 2021, entre los que también se indica que se “adoptarán las medidas necesarias para que todas las decisiones de gasto público cumplan con los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad”

ALCANCE

Aplica para los gastos referenciados en la Resolución No. SDH-000321 del 30 de abril de 2021.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



PLAN DE AUSTRERIDAD DE GASTO PÚBLICO 2023

El Plan de Austeridad de la vigencia 2023 contempla el comportamiento de los gastos seleccionados por la Entidad, cuya línea base en el 2022 está definida en condiciones atípicas de una etapa de retorno escalonado, seguro y responsable a las actividades presenciales, que impactarán el comportamiento de los gastos referenciados en la Resolución No. SDH-000321 del 30 de abril de 2021.

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida en la adopción de medidas en materia de racionalización y austeridad del gasto. En este sentido, los responsables de los diferentes gastos identificaron las estrategias a implementar durante la vigencia 2023, así como el ahorro esperado, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 2
ESTRATEGIAS GASTOS DE AUSTRERIDAD
VIGENCIA 2023**

Nombre del gasto	Estrategia	Observaciones	Meta de Ahorro
Contratación de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión	Reducción del presupuesto asignado al gasto para la vigencia 2023 para los contratos de prestación de servicios, específicamente en gastos de funcionamiento, personas naturales de la Unidad Ejecutora 01.	Ninguna	2%
Horas extras, dominicales y festivos	Realizar campañas de concientización con el personal directivo sobre la autorización de horas extras. Realizar mesa de trabajo con la Subdirección Administrativa y Financiera para revisar el comportamiento de las horas extras de conductores.	Las Áreas de la SDH deben propender porque sus colaboradores ejecuten las labores dentro del horario laboral para reducir el reconocimiento de las horas extras. Deben ser debidamente justificadas por los jefes inmediatos y autorizadas por el ordenador del gasto. Con el regreso a la presencialidad no es probable que se presente un ahorro en horas extras.	N/A
Compensación por vacaciones	Adoptar medidas para que los servidores disfruten sus periodos de vacaciones al siguiente año de cumplirlas y así evitar que al momento del retiro el servidor tenga periodos acumulados.	Campañas con los Directivos y jefes de área para concertar vacaciones en los equipos de trabajo y llevar control de acumulación propendiendo a que tomen su descanso de vacaciones una vez completado la causación del periodo.	N/A
Bonos Navideños	No aplica	La ejecución del gasto está asociada al número de niños beneficiarios, el cual fluctúa con los movimientos de la planta de personal.	N/A
Capacitación	Promover las capacitaciones ofertadas por el DASCD y Soy 10 de la Secretaría General.	El rubro de capacitación se genera para ejecutar el Plan Institucional de Capacitación de la Secretaría Distrital de Hacienda, disminuir la cantidad de contenidos dictados ofreciendo la gestión interinstitucional y así cubrir las	N/A

Nombre del gasto	Estrategia	Observaciones	Meta de Ahorro
		necesidades identificadas para ahorrar en los costos del rubro.	
Actividades de bienestar e incentivos	Realización de actividades de bienestar a cero costos.	Se optimiza el presupuesto confirmando únicamente los inscritos a la actividad y los saldos son utilizados para ampliar coberturas o números de actividades.	N/A
Fondos Educativos	Según el convenio del fondo SDH-ICETEX, el fondo finaliza hasta agotar los recursos. Por lo tanto, No se va a continuar con el fondo en mención El proceso pasa a competencia del fondo FRADEC que es el fondo para créditos educativos para funcionarios del Distrito Capital.	Esta estrategia está sujeta a los dineros reincorporados al fondo por beneficiarios que NO se condonan al 100%. Esto para la vigencia 2023.	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	No aplica.	<p>No es viable un ahorro por concepto de Concursos Públicos de Mérito por cuanto la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa a través de Convocatoria o uso de listas de elegibles es una obligación legal de la entidad. Aunado a lo anterior, la provisión de empleos es una meta del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual es del 90% del total de la planta de personal, que Contribuye al cumplimiento del Artículo 61 del Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>En 2023 la Comisión Nacional del Servicio Civil cobrará la diferencia del costo del concurso cancelado por la entidad inicialmente para la Convocatoria DC IV.</p> <p>Adicionalmente, se deberá pagar Medio Salario Mínimo Legal Vigente por cada posesión de un elegible de empleos no ofertados conforme a la autorización de uso de listas de elegibles, que a 30 de septiembre de 2022 ascienden a más de 156 vacantes definitivas de la entidad (142 solicitadas para uso de listas de Convocatoria Distrito Capital IV, 14 de Convocatoria 328 de 2015). Se prevé que se generen 70 nuevas vacantes en el segundo semestre de 2022, que también deberán ser presupuestadas para el año 2023.</p>	N/A
Viáticos y gastos de viaje	Se dará aplicación a lo establecido en la resolución 321 de 2021, para autorizar los viáticos y gastos de viaje estrictamente necesarios para el cumplimiento a los objetivos institucionales, proyectos y metas.	Estos gastos deberán estar justificados.	N/A
Servicio de telefonía celular	En conjunto con la Subdirección de Infraestructura de TIC: - Mesas de trabajo para la revisión de las políticas de asignación de celulares, necesidad de uso y características de los equipos - Inclusión dentro de los requerimientos para la contratación, de parametrizaciones para la restricción de llamadas	Ninguna	8%

Nombre del gasto	Estrategia	Observaciones	Meta de Ahorro
	internacionales y a larga distancia. - Búsqueda de las mejores ofertas económicas con empresas competitivas en el mercado, asegurando la cobertura del servicio. - Seguimiento detallado a las tarifas y valores facturados periódicamente, conforme a los planes contratados con el operador y gestión con el operador para aclaración y ajuste de facturación.		
Servicio de telefonía fija	En conjunto con la Subdirección de Infraestructura de TIC: - Campaña de sensibilización a los funcionarios de la SDH, sobre el uso correcto y eficiente del servicio de telefonía fija. - Búsqueda de ofertas competitivas con operadores en el mercado, asegurando la actualización de la tecnología utilizada y tarifas más bajas, así como la inclusión dentro de los requerimientos para la contratación, de las parametrizaciones para la restricción de llamadas internacionales y a larga distancia. - Seguimiento detallado a las tarifas y valores facturados periódicamente, conforme a los planes pactados con el operador y gestión con el operador para aclaración y ajuste de facturación.	Ninguna	4%
Vehículos oficiales	<i>Combustible:</i> Una de las estrategias utilizadas para controlar el consumo de combustible frente a los kilómetros recorridos, es garantizar desde el proceso de contratación el suministro de la medida exacta establecida por cada galón de combustible, requiriendo al contratista contar el registro vigente en el SICOM. Una segunda estrategia para el uso razonable del combustible consiste en la continua capacitación del equipo de conductores de la entidad, quienes participan en talleres y capacitaciones sobre buenas prácticas de conducción que permiten aumentar la autonomía del combustible en relación al kilometraje recorrido. <i>Mantenimiento:</i> Cumplir con el cronograma de mantenimiento sugerido por las marcas, con el fin de mantener el buen estado de los automotores.	De acuerdo con la Circular Interna No. SDH-000013 del 1 de diciembre de 2021, a partir de enero 2022 se retomará la modalidad de trabajo presencial en la Entidad, lo que implica un mayor uso de los vehículos por parte del personal directivo. De igual manera, los vehículos se ocuparán para la recogida de los equipos asignados a los funcionarios para trabajo en casa.	N/A
Adquisición de vehículos y maquinaria	No aplica	La entidad no tiene prevista la compra de vehículos y maquinaria.	N/A
Servicios de fotocopiado, multicopiado y servicios afines	<i>Consumo de papel por impresiones:</i> Se insistirá en la necesidad real de imprimir y propender por la utilización de las hojas por ambas caras, imprimir a un solo espacio, revisar, validar, corregir y diseñar antes de imprimir; en el envío de los documentos de manera electrónica y la impresión	<i>Consumo de papel por impresiones:</i> Considerando el retorno a la presencialidad en 100% y la entrada en funcionamiento de los Supercade de la ciudad, se estima un incremento en el consumo de papel como resultado de esta medida. La entrada en operación de los Supercade está definida por la	20%

Nombre del gasto	Estrategia	Observaciones	Meta de Ahorro
	<p>en calidad borrador para minimizar el gasto de tinta, con el fin de reducir el uso de las impresoras, faxes, tinta y papel.</p> <p><i>Fotocopiado:</i> Con el fin de continuar con la dinámica de consumo racional y austero, el servicio de fotocopiado se seguirá prestando con máquinas fotocopadoras ubicadas únicamente en las dependencias con mayor consumo, es decir, la primera actividad para lograr austeridad sería la reducción de puntos de fotocopiado. Se proponen reuniones con las dependencias que mayor consumen fotocopias (impuestos y cobro) con el fin de revisar alternativas que permitan lograr la meta de austeridad. Se continuará controlando el consumo con la sistematización del acceso a las máquinas para que su uso sea con el carné de cada funcionario y con cupo determinado. Se propone la realización de campañas a nivel institucional enfocadas a la reducción del consumo de fotocopias, en el marco de la política de cero papel</p>	<p>Secretaría General de la Alcaldía, lo que conlleva a estar atentos a esta directriz.</p>	5%
Elementos de consumo	<p>Verificar los elementos y cantidades solicitadas frente al número de funcionarios de las dependencias. Verificar que elementos como cosedoras, perforadoras y saca ganchos no se repitan dentro de los pedidos de la vigencia. Antes de realizar el nuevo proceso de contratación de elementos, agotar las existencias del almacén conforme los pedidos solicitados.</p>	<p>Este rubro no presenta ahorro ni austeridad por cuanto los útiles de oficina han tenido reducción de asignación de presupuesto de una vigencia a otra, sin embargo, se propenderá entregar bienes que se requieran para el normal funcionamiento de las dependencias y revisando los consumo de las áreas.</p>	N/A
Caja menor	<p>Verificar que las solicitudes de caja menor cumplan con lo establecido en la Resolución No. SDH-000181 del 15 de marzo de 2021 o aquella que la modifique o sustituya.</p>	<p>Al tratarse de gastos de carácter urgente, imprescindibles, inaplazables y necesarios no es posible proyectar ahorro.</p>	N/A
Suministro de servicio de internet	<p>se implementan solo las referenciadas en la Resolución No. SDH 000321 de 2021.</p>	<p>En concordancia a lo que se proyecta respecto a las necesidades de internet de la entidad, no es viable garantizar ahorro ni austeridad respecto a este gasto.</p>	N/A
Inventario y Stock de Elementos	<p>Realización de bajas de elementos obsoletos, inservibles y dañados a través del contrato de remates. Reporte de las bajas al Corredor de Seguros.</p>	<p>Este rubro no presenta ahorro ni austeridad, el mismo busca es salir de elementos que por su estado de obsolescencia o deterioro deben ser dados de baja mediante subasta por cuanto ya no los requiere la Entidad.</p>	N/A
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	<p>Mantenimiento integral de la infraestructura, con suministro de mano de obra e insumos, incluye actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones locativas, adecuaciones y obras de mejora que se requieran en dichas instalaciones; mantenimiento preventivo y correctivo del sistema mobiliario existente, como son puestos de trabajo, sillas, archivos rodante, entre otros; mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que componen el sistema eléctrico y el sistema de generación y transferencia eléctrica de emergencia; mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos y</p>	<p>Se ejecutan mantenimientos preventivos según programación y correctivos según se identifica la necesidad o se reciben reportes de los funcionarios.</p>	N/A

Nombre del gasto	Estrategia	Observaciones	Meta de Ahorro
	componentes del sistema hidráulico incluyendo, equipos de bombeo hidráulico, lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, lluvias y nivel freático, análisis fisicoquímico de agua potable, sistemas que hacen parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y de las zonas comunes del Centro Administrativo Distrital – CAD y de las sedes de la Entidad.		
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Depende de las solicitudes de avisos que requieran las dependencias misionales, estos avisos son para la notificación de deudores de impuestos. Así mismo, en el año 2023 no tenemos propuesta toda vez que no podemos generar ahorros pues es un procedimiento obligatorio para la notificación de los contribuyentes por Ley	No es viable proveer una disminución de este servicio, pues obedece al cumplimiento de un requisito Legal para la debida notificación. Las cantidades ordenadas dependen del volumen de actuaciones administrativas enviadas por correo y resultan devueltas, además son ordenadas por las Dependencias Misionales (Dirección Distrital de Impuestos y Dirección de Cobro).	N/A
Suscripciones	En el 2022 se redujo de 4 suscripciones a 3	En la Vigencia 2022 ya se redujeron las suscripciones, por tanto, no se presentarán Ahorros significativos en la vigencia 2023.	N/A
Eventos y conmemoraciones	No aplica	En la Entidad sólo se realizan aquellas actividades que están definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para los servidores públicos. Por parte de la Subdirección de Talento Humano, no se realizan ni coordinan recepciones, fiestas, agasajos ni conmemoraciones; tampoco se ha suscrito ningún contrato para atender estas actividades.	N/A
Consumo de energía	Se implementará las estrategias que menciona la Resolución No. SDH 000321 de 2021. • Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de energía. (responsable: Piga y comunicaciones). • Incluir mensajes de ahorro de energía en las comunicaciones internas. (responsable: Piga y comunicaciones). • Reforzar o implementar medidas tales como: - Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas. (responsable: mantenimiento). - Instalar sensores de movimiento o temporizadores en especial áreas como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen personal de manera permanente. (responsable: mantenimiento). - Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo. (responsable: mantenimiento). - Sectorizar el sistema de energía eléctrica de acuerdo con la organización de las oficinas e instalaciones, para la reducción del consumo. (responsable: mantenimiento).	No aplica	N/A

Nombre del gasto	Estrategia	Observaciones	Meta de Ahorro
	<ul style="list-style-type: none"> • Apagar equipos de cómputo, impresoras y demás equipos cuando no se estén utilizando. Realizar por la noche y los fines de semana controles adicionales para garantizar que estén apagados. (responsable: subdirecciones de TIC) • Adquirir equipos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. (responsable: SAC) 		
Consumo de agua	<p>Se implementará las estrategias que menciona la Resolución No. SDH 000321 de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua (responsable: Piga y comunicaciones). • Incluir mensajes de ahorro de agua en las comunicaciones internas (responsable: Piga y comunicaciones). • Reforzar o implementar medidas tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Preferir el uso de dispositivos ahorradores de agua como inodoros, llaves de lavamanos, pocetas de aseo, etc. (responsable: mantenimiento). - Optimizar las redes de suministro y desagüe. (responsable: mantenimiento). - Realizar mantenimiento periódico que incluya: Revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas. (responsable: mantenimiento). - Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas hidráulicos. (responsable: mantenimiento). - Hacer uso de mecanismos para promover la utilización de aguas lluvia y el re-uso de las aguas residuales. (responsable: mantenimiento). 	No aplica	N/A
Acuerdos marco de precios	No aplica.	No es posible realizar cuantificación. Se tiene en cuenta el artículo 34 de la Resolución SDH-000321.	N/A
Contratación de bienes y servicios	En los procesos de Selección Abreviada, cuando queda habilitado un solo oferente dentro del proceso, se activa mecanismo de mesa de negociación, en la que se convoca al potencial oferente a que ofrezca un descuento mínimo 3% de lo ofertado (Se han logrado descuentos entre el 3 y el 6 %).	No aplica	N/A

Basándose en lo anterior y aplicando lo establecido en el Artículo 28 del Decreto 492 de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda ha seleccionado cinco (5) gastos para seguimiento en el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2023, el cual fue aprobado el Comité Institucional de Gestión y desempeño, en la sesión número 14 del día 05 de diciembre del 2022.

**CUADRO No. 3
GASTOS ELEGIBLES
PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2023**

Nombre del Gasto	Actividades a Desarrollar	Meta de Ahorro (IA)	Responsable
1. Contratación de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión.	Reducción del presupuesto asignado al gasto para la vigencia 2023 para los contratos de prestación de servicios, específicamente en gastos de funcionamiento, personas naturales de la Unidad Ejecutora 01.	Generar un ahorro del 2% con relación al año 2022.	Subdirección de Asuntos Contractuales
2. Servicio de telefonía celular	Buscar mejores alternativas de servicio con empresas competitivas en el mercado que permitan una reducción de tarifas.	Generar un ahorro en el gasto de telefonía celular del 8% con relación al año 2022.	Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Infraestructura de TIC
3. Servicio de telefonía fija	Búsqueda de ofertas competitivas con operadores en el mercado, asegurando la actualización de la tecnología utilizada y tarifas más bajas, así como la inclusión dentro de los requerimientos para la contratación, de las parametrizaciones para la restricción de llamadas internacionales y a larga distancia.	Generar un ahorro en el gasto de telefonía celular del 4% con relación al año 2022.	Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Infraestructura de TIC
4. Consumo de papel por impresiones	Se insistirá en la necesidad real de imprimir y propender por la utilización de las hojas por ambas caras, imprimir a un solo espacio, revisar, validar, corregir y diseñar antes de imprimir; en el envío de los documentos de manera electrónica y la impresión.	Lograr un ahorro en el gasto del 20% con respecto a la vigencia 2022.	Subdirección de Soluciones TIC
5. Servicios de fotocopiado, multicopiado y servicios afines	reducción de puntos de fotocopiado, realización de campañas a nivel institucional enfocadas a la reducción del consumo de fotocopias, en el marco de la política de cero papel	Lograr un ahorro en el gasto del 5% con respecto a la vigencia 2022.	Subdirección Administrativa y Financiera

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto 492 de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda realizará el seguimiento trimestral a los indicadores de austeridad y cumplimiento de cada uno de los gastos seleccionados, mediante la aplicación de las fórmulas relacionadas en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 4
INDICADORES DE AUSTERIDAD Y CUMPLIMIENTO
PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2023**

Nombre del gasto	Indicador de Austeridad* $IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$	Indicador de Cumplimiento $C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$
1. Contratación de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión.	IA= 1 - $\frac{\text{Valor C.P.S. UE01 2022}}{\text{Valor C.P.S. UE01 2021}} * 100$	C(IA)= $\frac{IA \text{ Valor C.P.S UE 01}}{2\%} * 100$
2. Servicio de telefonía Fija	IA = 1 - $\frac{\text{Valor consumo telefonía fija 2023}}{\text{Valor consumo telefonía fija 2022}} * 100$	C(IA)= $\frac{IA \text{ Valor consumo telefonía fija}}{4\%} * 100$
3. Servicio de telefonía celular	IA= 1 - $\frac{\text{Valor consumo telefonía celular 2023}}{\text{Valor Suscripciones 2022}} * 100$	C(IA)= $\frac{IA \text{ Valor consumo telefonía celular}}{8\%} * 100$
4. Servicios de fotocopiado, multicopiado y servicios afines	IA = 1 - $\frac{\text{Valor consumo de fotocopias 2023}}{\text{Valor consumo de fotocopias 2022}} * 100$	C(IA)= $\frac{IA \text{ Valor consumo de fotocopias}}{5\%} * 100$
5. consumo de papel por impresiones	IA = 1 - $\frac{\text{Valor consumo de impresiones 2023}}{\text{Valor consumo de impresiones 2022}} * 100$	C(IA)= $\frac{IA \text{ Valor consumo de impresiones}}{20\%} * 100$

*Con relación a la fórmula del indicador: IA: Indicador de Austeridad - Porcentaje de ahorro; GE: Gastos elegibles; t: Período; IA Meta: Meta de austeridad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para el seguimiento del comportamiento de los gastos referenciados en la Resolución No. SDH-000321 del 30 de abril de 2021, que incluye los seleccionados para el Plan de Austeridad de la vigencia 2023, al finalizar cada trimestre, las áreas responsables de cada gasto deben enviar el reporte de la ejecución de las estrategias planificadas y los valores ejecutado de cada gasto a la Subdirección Administrativa y Financiera, para la



consolidación del informe del periodo, el cual debe ser aprobado y publicado en la página web de la entidad, según lo indicado en el siguiente cronograma:

CUADRO No. 5
CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO
PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2023

Actividad	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Responsable
	Ene - Mar	Abr-Jun	Jul- Sep	Oct-Dic	
Reporte de ejecución de estrategias planificadas y valores ejecutados de los gastos del trimestre	12/04/2023	12/07/2023	11/10/2023	12/01/2024	Dependencias responsables de los gastos
Consolidación del informe	21/04/2023	21/07/2023	20/10/2023	19/01/2024	Subdirección Administrativa y Financiera
Aprobación y publicación del informe en página web SDH	25/04/2023	25/07/2023	24/10/2023	23/01/2024	

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA